

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD -

**INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO
ENERO A DICIEMBRE 2023**

BOGOTÁ, D. C., DICIEMBRE 2023

INFORME DE GESTIÓN OFICINA CONTROL INTERNO ENERO A DICIEMBRE DE 2023

La gestión adelantada por la Oficina de Control Interno del IDRD, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015 fue la siguiente:

1. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el marco de este rol, para el periodo reportado se realizaron tres (3) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno- CICC, presentando los temas relacionados a continuación:

- 24 de enero de 2023 - Acta No. 01: (i) Presentación generalidades sobre aspectos inherentes de Control Interno, tales como: Marco legal, Dimensión de Control Interno – MIPG, Resolución IDRD 986 de 2022 por medio de la cual modifica la Resolución No. 327 del 2018 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDRD, Roles de la OCI, Resolución IDRD 569 de 2018 – Adopción Instrumentos Técnicos de Auditoría Interna; (ii) Aprobación Plan Anual de Auditoría - PAA vigencia 2023 versión 1, (iii) Cumplimiento del PAA año 2022 precisando aspectos por mejorar, (iv) Estado de los Planes de Mejoramiento externo e interno, (v) Evaluación de la gestión de riesgos, (vi) Estados financieros a noviembre de 2022, (vii) Código de Integridad a cargo de Subdirección Administrativa y Financiera -SAF, (viii) Resultado informe Evaluación por Dependencias, Sistema de Control Interno, Cuenta Anual Contraloría de Bogotá, PANDORA y FURAG a cargo de la OCI.
- 31 de mayo de 2023 - Acta 02: (i) Aprobación del Plan Anual de Auditoría versión 2 de 2023, (ii) Avance PAA versión 1 corte 30 de abril de 2023, (iii) Presentación Estado del Sistema de Control Interno –SCI cierre 2022, (iv) Gestión de Riesgos IDRD (PAAC y SARLAF), (v) Proposiciones y varios: Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional – PMI – visita administrativa por parte de la Contraloría y Código de Integridad.
- 20 de septiembre de 2023 - Acta 03: (i) Presentación de estados financieros intermedios (SAF), (ii) Monitoreo de las metas y objetivos estratégicos por parte de la Segunda Línea de Defensa (OAP); (iii) Presentación y aprobación de la Política de Administración de Riesgos actualizada (OAP), (iv) Monitoreo de la Gestión de Riesgos por parte de la Segunda Línea de Defensa (OAP), (v) Avance Planes de Mejoramiento Internos y Externos (OCI), (vi) Directrices sobre Mapa de Aseguramiento (OCI), (vii) Aprobación modificación Plan Anual de Auditoría versión 3 de 2023 (OCI).
- 21 de diciembre de 2023 Sesión Extraordinaria - Acta 04: (i) 1. Llamar a lista y verificar la existencia de quórum para la toma de decisiones. (ii) Presentar la propuesta de Plan

Anual de Auditoría 2024. (OCI) y (iii) Aprobar el Plan Anual de Auditoría 2024, versión 1. (CICCI)

Por otra parte, la Jefatura OCI participó en las Jornadas de Planeación IDRD; y fue convocado a tres (3) sesiones del Comité Distrital de Auditoría durante el periodo reportado.

2. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

De acuerdo con la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, se asistió a las sesiones convocadas durante el periodo reportado, a los Comités Directivos, Institucional de Gestión y Desempeño, treinta y un (31) sesiones de Comité de Contratación, catorce (14) sesiones de Comité de Conciliación, doce (12) Comités de Coordinación y Seguimiento Financiero, doce (12) Comités de Seguimiento y Control para el manejo de Excedentes de Liquidez, tres (3) Comités de Inventarios y dos (2) Comités de Sostenibilidad Contable.

Se realizó actividades de acompañamiento y asesoría a todos los líderes de los procesos y enlaces frente a la puesta en producción del módulo de Plan Mejoramiento Institucional del aplicativo Pandora.

La OCI cumplió al 100% con las actividades programadas a cuarto trimestre de 2023 del Plan Operativo de la Oficina de Control Interno, para lo cual se realizaron jornadas de fortalecimiento al equipo de trabajo de la OCI, así: En el mes de mayo sobre temas inherentes a la Contratación Estatal, en septiembre Módulo de Evaluación y Control de Pandora y en noviembre sobre Administración de Riesgos; se elaboraron y socializaron cuatro (4) boletines relacionados con el Modelo de las tres Líneas de Defensa y Módulo de Control Interno – PANDORA y Roles de la OCI; así mismo, en el Comité CICCI del 20 de septiembre de 2023, se presentó los resultados del Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, precisando aspectos a mejorar.

En cuanto a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, para el fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción, realizó una jornada de sensibilización sobre el Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, al equipo de trabajo de la Oficina el 06 de diciembre de 2023;

En cumplimiento con la Resolución 569 del 06 de septiembre de 2018 por la cual se adoptan los instrumentos de auditoría interna en el IDRD, se dio aplicación al Código de Ética del Auditor Interno, documento en el que se evidencia la declaración de los principios y reglas que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y tiene como propósito contribuir de forma transparente, confidencial, objetiva e independiente, en la mejora de los procesos, brindando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la gestión de los riesgos y sus controles.

Por otra parte, los profesionales de la OCI diligencian el formato “*Declaración de conflicto de intereses y compromiso ético - IDRD*”, mediante el cual certifican no encontrarse inmerso en una situación de conflicto de intereses para el desarrollo de la auditoria o seguimiento asignado; adicionalmente, se elaboró la carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, documento que reposa en las historias laborales de los funcionarios de Planta y en los expedientes contractuales de los colaboradores de la Oficina, adicionalmente en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento se da aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.

Por último, se cuentan con el Estatuto de Auditoría Interna cuyo objetivo es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de los diferentes actores de la entidad frente a la función de auditoría interna, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, acompañamiento, asesoría y fomento de la cultura del autocontrol; agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad.

3. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL EXTERNO

Durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2023, se realizó el seguimiento permanente a la atención los 457 requerimientos formulados por los entes de control externo.

A continuación, se presenta el consolidado de requerimientos por Entidades Externas a 31 de diciembre de 2023:

Tabla No. 1- Consolidado Entes Externos con corte a 31 diciembre 2023.

Ente Control	Cantidad de Solicitudes	Respuestas Extemporáneas
Contraloría de Bogotá	205	85
Personería de Bogotá	168	28
Veeduría Distrital	42	13
Fiscalía General de la Nación	20	5
Contraloría General de la República	8	3
Procuraduría General de la Nación	12	0
Contaduría General de la Nación	1	0
Defensoría del Pueblo	1	0
Total	457	134

Fuente: Creación propia - Matriz de seguimiento Oficina de Control Interno

De los 457 requerimientos gestionados durante el periodo evaluado, el 29.3% fueron

atendidos de forma extemporánea (134 solicitudes) por las áreas responsables siendo más reiterativa esta situación frente a las peticiones de la Contraloría de Bogotá.

Es deber recordar que la labor de asignar los requerimientos de entes externos de control a los procesos no se enmarcan dentro los roles y funciones de la OCI.

PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD

• Contraloría de Bogotá

El 31 de enero 2023, se reportó en el aplicativo SIVICOF el estado de Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría de Bogotá correspondiente a la auditoria de regularidad en curso, el cual contaba con 65 acciones abiertas.

En el marco de esta auditoría, el 18 de enero de 2023 la Oficina de Control Interno remitió al Ente Externo de Control las evidencias de la ejecución de las acciones abiertas, sobre las cuales y de acuerdo con el **Informe Final de la Auditoría de Regularidad Código 1 PAD 2023 Vigencia 2023 de la Contraloría de Bogotá**, el Organismo de Control emitió concepto de efectividad de (44) acciones, dejando en firme y pendientes de cierre veintiún (21) acciones de mejora.

Ahora bien, el 27 de Junio de 2023 la Contraloría de Bogotá mediante el **Informe Final De Auditoría De Regularidad - PAD 2023 - Código Auditoría No. 01**, estableció en firme dieciséis (16) hallazgos, sobre los cuales el Instituto definió diecinueve (19) acciones, con el fin de asegurar la eliminación de la situación que dio origen a los hallazgos, a saber:

Tabla No. 2 Relación hallazgos y acciones Auditoria de Regularidad - PAD 2023

Tipo de auditoría	Área responsable	No. Hallazgos	No. Acciones
01 - Auditoría de Regularidad	Subdirección Administrativa y Financiera	5	7
	Subdirección Técnica de Construcciones	3	3
	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	3	3
	Subdirección Técnica de Parques -	1	1
	Subdirección Técnica de Parques	1	2
	Subdirección Administrativa y Financiera	1	1
	Subdirección de Contratación	1	1
	Secretaría General	1	1
	STC-STRD-STP-SAF	1	1
		16	19

Fuente: Elaboración Propia de la OCI

De igual forma y como resultado del ejercicio auditor realizado por la Contraloría de Bogotá, el 28 de septiembre de 2023 el Ente de Control remite el **Informe Final Auditoría de Cumplimiento INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Código**

Auditoría No. 190, en el que establece en firme cinco (5) hallazgos administrativos, todos con incidencia disciplinaria y fiscal; para lo cual el IDRD definió ocho (8) acciones, con el fin de asegurar la eliminación de la causa raíz que dio origen a los hallazgos:

Tabla No. 3 Relación hallazgos y acciones Auditoría de Cumplimiento - PAD 2023

Tipo de auditoría	Área responsable	No. Hallazgos	No. Acciones
190 - Auditoría de Cumplimiento	Subdirección Técnica de Parques - STP	5	8
		5	8

Fuente: Elaboración Propia de la OCI

En virtud de lo anterior, y según lo establecido en el **Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). V1, y en la normatividad externa vigente**, esta Oficina realizó seguimiento con corte al cuarto trimestre de 2023 al Plan de Mejoramiento Institucional, con base en el registro de avance y/o gestión en la ejecución de las cuarenta y ocho (48) acciones definidas por parte de las dependencias responsables, y el aporte de las respectivas evidencias en el aplicativo Pandora, evidenciando lo siguiente:

Tabla No. 4 Relación total de hallazgos Contraloría de Bogotá

PAD	Auditoría	Acción culminada dentro del plazo. (Cerradas OCI)	Acción culminada fuera del plazo	Acción con avance, no culminada, con plazo vigente	Total acciones
2022	De regularidad	2	5	0	7
2022	De desempeño	14	-	0	14
2023	De regularidad	12	0	7	19
2023	De cumplimiento	1	-	7	8
Totales		29	5	14	48

Fuente: Elaboración Propia de la OCI

Asimismo, el 07 de diciembre de 2023 el Contralor Delegado para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte remite el **Informe Final Auditoría de Cumplimiento conjunta entre la Contraloría General de la República y la Contraloría de Bogotá a los recursos del Sistema General de Participaciones - Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Alimentación Escolar, Infraestructura y FOME a Bogotá D.C, vigencia 2022**, la cual tuvo como objetivo “Emitir concepto sobre la gestión fiscal del Distrito de Bogotá en el manejo de los siguientes recursos: SGP - Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME); Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las

demás disposiciones legales que le resulten aplicables al sujeto de control, por medio de una Auditoría de Cumplimiento bajo Acción Conjunta con la Contraloría de Bogotá, componente Educación, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones ORD - 80112 – 1552 – 2023 y ORD - 80112 – 1556 – 2023”. En el documento el Organismo de control relaciona en el numeral 2.8 los respectivos hallazgos e informa que, Bogotá D.C., deberá elaborar y/o ajustar el plan de mejoramiento consolidando los hallazgos consignados en el presente informe, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

De igual forma el 22 de diciembre de 2023 la Contraloría de Bogotá comunicó ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR el **Informe Final de Auditoría de Cumplimiento Código Auditoría No. 191**, el cual tuvo como objetivo de auditoria “Evaluar y hacer seguimiento a los contratos de concesión de uso especial de bienes del Parque Salitre Mágico, en cuanto al cumplimiento normativo en cada una de las etapas (prefactibilidad, factibilidad, contractual), la operación, retribuciones, interventoría y supervisión del proceso suscrito por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR; con el fin de examinar si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica de conformidad con los principios contractuales”; estableciendo en firme siete (7) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) tuvieron incidencia disciplinaria, y cinco (5) fiscal.

- **Archivo General de la Nación**

El Plan de Mejoramiento Archivístico – AGN, abierto está asociado a un (1) hallazgo “Conformación de los Archivos Públicos”, con 3 actividades pendientes para su cumplimiento, así: (i) Certificado y acto administrativo de convalidación de las TVD del fondo del IDR, (ii) publicación de las TVD en la página web de la entidad y (iii) Certificación del Registro Único de Series Documentales – RUSD; en los seguimientos realizados por esta oficina, se solicitó a la Secretaría General como responsable la información necesaria para el primer semestre, segundo semestre y seguimiento adicional con corte a 30 de noviembre de 2023; 1) Mediante Radicado del IDR No. 20231500139643 del 16 de marzo 2023 (para el primer semestre), 2) Radicado del IDR No. 20231500400013 del 14 de agosto de 2023 (para el segundo semestre), y 3) Radicado IDR No. 20231500548833 del 14-11-2023 (para Informe Final).

En primer término, Mediante radicado del IDR No. 20231500071471 del 31 de marzo 2023 (para el primer semestre) y Radicado del IDR No. 20231500229121 del 29 de septiembre de 2023, se reportó a la AGN, el Seguimiento PMA – IDR – Prórroga / octavo y noveno informe correspondiente a los periodos de: octubre 2022 a marzo 2023 y periodo abril a septiembre de 2023, el cual compila la gestión adelantada en cada uno de estos periodos por el Instituto.

A pesar de no presentarse en ellos resultados definitivos, en el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 21 de noviembre de 2022, se aprobaron las Tablas de Valoración Documental del Fondo del IDR y mediante Oficio No. 1-2022-33367, se remitieron al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá para su convalidación, el cual profirió el concepto técnico de revisión del instrumento técnico de archivo, registrando observaciones que deben ser subsanadas por la entidad, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de esta comunicación y remitir nuevamente a esta instancia el instrumento de archivo con todos sus soportes y anexos para su revisión nuevamente. Adicional, el IDR solicitó prórroga por 30

días hábiles adicionales, según el inciso 4 del artículo 15 del Acuerdo 04 de 2019, la cual fue concedida hasta el 14/06/2023.

Por lo anterior, el IDRD llevo a cabo el Comité Institucional de Gestión de Desempeño el 07/06/2023, en el que se presentaron las TVD con los ajustes solicitados, las cuales fueron aprobadas, y posteriormente remitidas al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, mediante Radicado IDRD 20232100136141 del 14/06/2023, para su convalidación, dando cumplimiento al tiempo establecido para la presentación de los ajustes.

En segundo término, con comunicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá Nro. Rad: 2-2023-25781 de 20/09/2023 y IDRD 20232100323762, el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá convocó a la entidad a mesa de sustentación de la TVD del IDRD, de manera presencial para el día 25/09/2023; y mediante Radicado IDRD No. 20232000222371 del 22-09-2023, la entidad solicitó aplazamiento y modificación de fecha para la sustentación, para el día 29 de septiembre de 2023, solicitud que fue aceptada y comunicada de manera telefónica al proceso de Gestión Documental.

La Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento adicional a los seguimientos establecidos del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con el Archivo General de la Nación - AGN, por lo que en la vigencia 2023, se efectuaron los que estaban programados en marzo y septiembre, y un último solicitado por el AGN denominado Informe Final.

Como tercer término, con corte a 30 de noviembre, se evidenció como resultado de la Mesa Técnica de sustentación del 29/09/2023, el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, luego de revisar y evaluar las TVD; profirió el *"Concepto Técnico de Evaluación Abreviado de la Tabla de Valoración Documental del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (sic)"*; con comunicación Radicado No. 2-2023-29062 del 23/10/2023, y Radicado IDRD No. 20232100361502 del 25/10/2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el que solicita a la entidad efectuar los ajustes correspondientes en consonancia con lo señalado en el artículo 15. "Evaluación técnica y solicitud de ajustes" del Acuerdo 004 de 2019, a causa de que *"el instrumento de archivo no cumple con todos los requisitos técnicos exigidos por el Archivo General de la Nación y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá (sic)"*.

En este orden de ideas, la entidad procede a presentar y aprobar las TVD con los ajustes requeridos en el Comité Institucional de Gestión Desempeño del 28 de noviembre de 2023, según consta en el Acta No.3.

Así mismo, lleva a cabo la *"Presentación para convalidación de las Tablas de Valoración Documental del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, ante el Concejo Distrital de Archivo de Bogotá"* mediante comunicación con Radicado IDRD No. 20232100282031 del 30/11/2023, y Radicado No.1-2023- 33970 del 1/12/2023, ante el Concejo Distrital de Archivo de Bogotá.

Por lo anterior, la entidad reportó (*Informe Final*), de Seguimiento del PMA - IDR – Prórroga, con corte a 30 de noviembre de la vigencia actual, Mediante Radicado IDRD No. 20231500291381 del 13 de diciembre de 2023, y Radicado No.1-2023-13546 del 14 de diciembre de 2023, ante el AGN.

Se colige que con corte a 30/11/2023, el Instrumento Archivístico TVD no ha sido convalidado por el Concejo Distrital de Archivo de Bogotá, y se encuentra nuevamente a la espera de la

decisión que emita el ente rector.

- **Veeduría Distrital**

De acuerdo con la evaluación de la Oficina de Control Interno, se encuentran (18) acciones pendientes de culminar, quince de ellas de responsabilidad de la Subdirección Administrativa- SAF, que corresponden a la *“VISITA NTC 6047 SS CIUD- Evaluación de accesibilidad del punto de servicio a la ciudadanía del IDRD”*, y tres (3) corresponden a la Oficina de Control Disciplinario Interno, son de tipo disciplinario y se encuentran en investigación disciplinaria.

De acuerdo con mesa de trabajo realizada el 8 de mayo de 2023, entre la OCI y la SAF, la profesional de la SAF informó que no se podrán ejecutar todas las acciones solicitadas por la Veeduría, en especial las relacionadas con infraestructura, toda vez que las instalaciones donde funciona la sede administrativa no le pertenecen al IDRD.

Por lo anterior, la OCI solicitó un informe consolidado a corte 31 de mayo de la vigencia con la finalidad de aclarar el estado del Plan de Mejoramiento y la identificación de las acciones que se podían cumplir y la justificación de las recomendaciones de la Veeduría que definitivamente no se atenderán por parte de la entidad. Este informe se remitió a la OCI mediante radicado IDRD No. 20233000329143 del 30 de junio 2023, con asunto: *“Informe seguimiento a recomendaciones de accesibilidad del punto de servicios a la ciudadanía del instituto distrital de recreación y deporte – IDRD”*, en el cual se concluye que se ejecutaron las acciones que estuvieron al alcance de la entidad, dando por cumplido las recomendaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior a 31 de diciembre de 2023, el plan de mejoramiento se adelantó con las acciones que no generan gasto de recurso, debido a la situación jurídica del predio de la sede, entre el Ministerio del Deporte y el IDRD; el cual no es propio y no hay comodato vigente para el instituto; no obstante, el IDRD continúa con el proceso de conciliación con el Ministerio del Deporte para obtener dicho comodato.

4. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se realizaron tres (3) seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC, evaluando la gestión del riesgo, así: el primer seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022 (Informe No. 32) corte a 31 de diciembre de 2022; el segundo seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023 (Informe No. 33) corte a 30 de abril de 2023; y el último seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023 (Informe No. 34) con corte a 31 de agosto de 2023.

En lo que correspondiente al último Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC, esta Oficina observó lo siguiente:

- **Gestión De Riesgos de Corrupción:**

De los 24 riesgos de corrupción a cargo de 13 de los 16 procesos del IDRD (los 3 procesos que no cuentan con riesgos de corrupción son: Planeación de la Gestión, Gestión de Asuntos

Locales y Gestión de Servicio a la Ciudadanía), esta Oficina realizó la evaluación a los riesgos y controles definidos teniendo en cuenta la **zona de Riesgo Inherente** con clasificación **“Extremo”, “Alto”, y “Moderado”**.

Para la evaluación de los riesgos de corrupción se tomaron como fuentes las evidencias cargadas por los procesos en el link dispuesto por la Oficina de Control Interno respecto al cumplimiento de los controles definidos en la Matriz, y de igual forma se realizó validación al seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP como segunda línea de defensa, en razón a los reportes registrados por los procesos en el aplicativo ISOLUCION; así como la información publicada en la página web de la entidad en el enlace **“Transparencia y Acceso a la Información Pública”**.

Ver informe en la página Web del IDRD, link de *Transparencia y acceso a la información pública*, numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.3 Plan de Acción/ 4.3.5 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

A la fecha, el plan de mejoramiento producto de auditorías internas y/o externas no tienen establecidas acciones de mejora respecto a los procesos contemplados en la Matriz de Riesgos de Corrupción.

- **Mapa De Riesgos De Gestión y Medidas para Mitigarlos**

En cumplimiento del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno y en concordancia con la *Política de Administración de Riesgos del IDRD. V 6 del 20 de septiembre de 2023 (Vigente)*, se realizó la evaluación a los riesgos y controles definidos teniendo en cuenta la **zona de Riesgo Inherente** con clasificación **“Alto”, y “Moderado”**, así como de los respectivos controles asociados a los mismos; administrados por los procesos del IDRD.

Es importante resaltar que, para la evaluación de los riesgos de gestión se tomaron como fuentes tanto los seguimientos reportados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, como los evaluados por la tercera línea de defensa en las diferentes mesas de trabajo celebradas con cada uno de los procesos, para lo cual esta Oficina durante dichas sesiones, realizó seguimiento a lo registrado por los procesos en el aplicativo ISOLUCION.

Ver informe en la página Web del IDRD, link de *Transparencia y acceso a la información pública*, numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.3 Plan de Acción/ 4.3.5 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

A la fecha, el plan de mejoramiento producto de auditorías internas y/o externas no tienen establecidas acciones de mejora respecto a los procesos contemplados en la Matriz de Riesgos de Gestión.

5. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno durante el periodo reportado, generó a través de los diferentes medios los informes sobre los cuales tiene responsabilidad, de acuerdo con el cronograma establecido, se mencionan algunos:

- Seguimiento trámites y OPA del IDRD en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT. con 30 de abril y 31 de agosto de 2023.
- Evaluación de gestión por dependencias vigencia 2022.
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Seguimiento Riesgos (Corrupción, gestión, SSST, ambiental, TIC), con corte a 31 de diciembre de 2022, 30 de abril y 31 de agosto de 2023.
- Informe sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público para el IV trimestre de 2022, I, II y III trimestre de 2023.
- Informe II semestre 2022, seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI.
- Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.
- Reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI.
- Evaluación al control interno contable y transmisión a la Veeduría Distrital, Contaduría General de la Nación y Contraloría de Bogotá.
- Revisión informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB.
- Informe Lineamientos para prevenir conductas irregulares Directiva 08 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
- Verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software.
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo del IDRD.
- Informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRS. (I semestre 2023).
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento archivístico.
- Informe de Seguimiento y evaluación a la atención de PQRDS recibidas durante el segundo semestre de la vigencia 2022 del IDRD.
- Seguimiento al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software con corte a 31/12/2022Reporte FURAG II.
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento archivístico, con corte a 31 de marzo, 30 de septiembre, y un Informe Final, adicional en diciembre, con corte a 30 de noviembre.
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.
- Seguimiento Acuerdos de Gestión y entregas de cargo, plan vacantes y registro de información SIDEAP.
- Seguimiento al Plan Mejoramiento Interno originado en auditorías de control interno - Transición PANDORA.
- Auditoría al componente financiero, contable y presupuestal del IDRD.
- Seguimiento Aplicación Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Auditoría a las TIC, formulación y cumplimiento PETI.
- Seguimiento Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios - Aprovechamiento Económico (puntos de venta y otros).
- Seguimiento Política de Archivos y Gestión Documental – Circular Externa 03 del 15 de mayo de 2023 AGN. Periodo de Gobierno 2020-2023, con corte a 30 junio.
- Informe de Seguimiento Aspectos Puntuales Archivo y Gestión Documental – Circular

Externa 003 de 2023 – AGN.

- Seguimiento Lineamientos Documentación Electrónica y Archivo IDRD periodo 2020-2023 (Postpandemia).
- Seguimiento al plan de ajuste en inversión de recursos de excedentes de liquidez respecto al cumplimiento del numeral 4° del artículo 1° de Resolución SDH 217 de 2021.
- Dos arqueos sorpresivos de la caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Informe de seguimiento al proceso servicio a la ciudadanía - Decreto 371 de 2010.
- Informe de seguimiento al proceso de participación ciudadana y control social - Decreto 371 de 2010
- Medición MIPG-MECI posterior a los resultados de FURAG.

Es de anotar que todos los informes y productos generados por la OCI en cumplimiento de sus roles, especialmente el de evaluación y seguimiento, se encuentran publicados en la página web del IDRD, para el efecto se creó por gestión de la OCI el botón de Control Interno ubicado al final del portal web del IDRD, link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/oficina-de-control-interno>.

PLAN DE MEJORAMIENTO ORIGEN INTERNO

La Oficina de Control Interno realizó de manera mensual los seguimientos a los planes de mejoramiento generados de las auditorías / seguimiento OCI, cuyas observaciones se registran en el aplicativo ISOLUCION. Ahora bien, para la vigencia 2023, el IDRD ha contado con 37 observaciones abiertas, de las cuales se han cerrado un total de 37, que corresponde al 100% de los planes de mejoramiento, se presenta a continuación el consolidado del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2023:

Tabla No. 5 Consolidado estado plan de mejoramiento interno, corte a 31 de diciembre 2023.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO						
Acciones y actividades por procesos corte 31 de diciembre de 2023						
Proceso	Observaciones por procesos	Acciones				Estado (abierta en términos, abierta vencida, cerrada en términos, Cerrada extemporánea)
		Número	En ejecución	Cerradas	Fecha de Compromiso	
Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios	3	202092		1	28/02/2023	Cerrada en término
		202091		1	30/03/2023	Cerrada en término
		202090		1	30/04/2023	Cerrada en término
Adquisición de Bienes y	5	202087		1	29/03/2023	Cerrada en término
		202025		1	29/03/2023	Cerrada en término

Servicios					3	
		202088		1	31/12/2022	Cerrada extemporánea
		202086		1	31/12/2022	Cerrada extemporánea
		202027		1	30/06/2022	Cerrada extemporánea
		202136			Sin definir	Pendiente de definir actividades
		202137			Sin definir	Pendiente de definir actividades
		202138			Sin definir	Pendiente de definir actividades
		202139			Sin definir	Pendiente de definir actividades
Diseño y Construcción de Parques y Escenarioss	7	202084		1	28/04/2023	Cerrada en término
		202080		1	30/06/2023	Cerrada en término
		202035		1	29/03/2023	Cerrada en término
		202085		1	30/09/2023	Cerrada en término
		202083		1	23/10/2023	Cerrada en término
		202082		1	30/09/2023	Cerrada en término
		202081		1	28/02/2023	Cerrada extemporánea
Fomento a la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	14	No aplica		10	No aplica	Cerrada en término
		202103		1	31/12/2023	Cerrada en término
		202101		1	31/12/2023	Cerrada en término
		202100		1	31/12/2023	Cerrada en término
		202098		1	31/12/2023	Cerrada en término
Gestión de Tecnologías de la Información	6	202125		1	15/12/2023	Cerrada en término
		202126		1	15/12/2023	Cerrada en término
		202127		1	15/12/2023	Cerrada en término
		202128		1	15/12/2023	Cerrada extemporánea
		202129		1	15/12/2023	Cerrada extemporánea
		202130		1	15/12/2023	Cerrada

					3	extemporánea
Gestión Financiera	2	202118		1	30/08/2023	Cerrada extemporánea
		202117		1	31/10/2023	Cerrada extemporánea
Total	37		0	37		

Fuente: Elaboración propia – datos ISOLUCIÓN

El proceso de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS cuenta con 4 observaciones procedentes de la "Auditoría Adquisición de Bienes y Servicios - (Contratación II sem 2022 y 1 sem 2023) Decreto 371 de 2010" y está pendiente la generación de las actividades en el ISOLUCION.

Sobre las oportunidades de mejora y recomendaciones comunicadas en auditorías, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno, se espera recibir información acerca de los planes de mejoramiento a realizar o evidencia de las mesas de trabajo en la que se analizaron y decidieron no definir acciones de mejora.

6. OTRAS ACTIVIDADES NO RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y ROLES DE LA OCI

Durante la vigencia, la Oficina de Control Interno venia realizando las siguientes actividades que no hacen parte de las funciones y roles de esta oficina:

● Rendición de Cuentas a la Contraloría de Bogotá:

La OCI consolidó y reportó¹:

La cuenta anual 2022 presentada al Ente de Control a través del aplicativo SIVICOF en el mes de febrero de 2023, y once (11) cuentas mensuales correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2023.

Al respecto, la OCI acompañó a la Subdirección Administrativa y Financiera el 1 de febrero de 2023 a la capacitación realizada por la Contraloría de Bogotá relacionada con el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA e información que se debe rendir en la cuenta anual.

La rendición de cuentas mencionadas está certificada por la Contraloría de Bogotá a través del sistema SIVICOF, cuyos soportes están publicados en la página web, en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹ Resoluciones 002 de 2022 y la Circular Externa 003 del 10 de febrero de 2023 emitida por la Contraloría de Bogotá.

- Asignar la PQRDS² proveniente de entes externos a la dependencia responsable de dar respuesta:

En cumplimiento del procedimiento de Atención a Entes Externos de Control vigente, se realizó la reasignación de los radicados que fueron recibidos de Correspondencia, así como de los correos recibidos de Atención al Usuario y Dirección. No obstante, esta actividad también se encuentra en el procedimiento Gestión y Evaluación de PQRDS, cuyo responsable no es la Oficina de Control Interno.

La OCI se encuentra en revisión de este procedimiento con la finalidad de corregir actividades asignadas a la OCI que no correspondan a los roles de la Tercera Línea de Defensa ni a las funciones legales de la OCI, y por consiguiente puede afectar negativamente el carácter independiente de la oficina.

Cordialmente,



MARY LUZ MUÑOZ DURÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo OCI

² PQRDS: Petición, queja, reclamo, denuncia, solicitud.